Bogotá D.C, 14 de febrero del 2022.

Doctora
MARTHA YOLANDA RUÍZ VALDÉS
Señores
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Bogotá D.C

Referencia: Invitación No OC-094-2022.

Asunto: Carta Inhabilidades e Incompatibilidades.

Yo, **Luis Collazos,** identificado con cedula de ciudadanía número 19.147.567 de Bogotá, certifico que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales (publicas), mixtas y privadas de conformidad con lo establecido en la constitución nacional, así como el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los artículos 1,2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en el artículo 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993 de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen, así como los efectos legales consagrados el articulo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que los representantes legales, miembros de la junta directiva, accionistas , socios fundadores, contador público y revisoría fiscal no se encuentran incurso en ninguna de ellas , ni tampoco la sociedad que represento.

Dada en la ciudad de Bogotá a los catorce (14) del mes de febrero de 2022.

Cordialmente,



Luis Collazos
C.C 19.147.567
Representante Legal